

ANEXO 3.1. Situaciones prácticas en el manejo del GEG

ESCENARIO 1. NÚMERO ELEVADO DE CANDIDATURAS A FORMAR PARTE DE LA GPC

El número de personas que constituyen el GEG puede variar en función de las características y necesidades que presente la elaboración de la GPC. El número de integrantes que permite una gestión adecuada puede oscilar entre 10 y 12 personas. Nos podemos encontrar con un número de candidaturas muy superior a dichas cifras y, salvo que se cuente con recursos y habilidades para gestionar grupos muy numerosos, es preferible analizar los perfiles de las personas candidatas. Aquellas personas con numerosos compromisos profesionales —grandes expertos, jefes de servicios, miembros de juntas directivas de sociedades, etc.— son personas con menor disponibilidad para asumir la carga de trabajo que supone integrar el GEG. Por otra parte, los profesionales con un reducido o nulo conocimiento sobre aspectos metodológicos de la elaboración de GPC pueden enlentecer el proceso de elaboración de la GPC. En ambos casos, antes de proceder a la constitución del GEG se puede hablar con estas personas para exponer la situación y ofrecerles la posibilidad de participar en el proceso de elaboración de la GPC con un papel que requiera menor disponibilidad o menores exigencias metodológicas.

ESCENARIO 2. INTEGRANTES DE GRUPO ELABORADOR CON POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

El proceso de elaboración de una GPC es largo y no está exento de dificultades. El Programa de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud establece la necesidad de que terceras personas evalúen las declaraciones de interés de todos los participantes en el proceso, sin que puedan acometerse las siguientes etapas de elaboración de una GPC sin el previo acuerdo de los evaluadores. Con ello se busca mejorar la calidad de las guías y hacer más transparente su elaboración.

Si usted es una de las personas responsables de la elaboración de una GPC tiene que tener muy presente este aspecto; la credibilidad de la GPC y de todo el esfuerzo realizado en su elaboración pueden quedar en entredicho. Por tanto, ante la sospecha o la certeza de que alguna de las personas que participan en la GPC presenta conflictos de interés, hay que adoptar alguna medida que resuelva la situación: desde la exclusión de la persona de la elaboración de la GPC a la acotación de su participación en la elaboración de las recomendaciones o en aquellas relacionadas con sus conflictos de interés. Para mantener la transparencia en la elaboración de la GPC, es recomendable que el texto recoja la declaración de intereses de las personas participantes y el proceso de resolución de situaciones particulares: la forma en que se abordó, quiénes participaron en la resolución, qué criterios se siguieron para la toma de decisiones y qué decisiones se adoptaron finalmente.

ESCENARIO 3. PÉRDIDA DE UN PERFIL DEL GEG

Puede suceder que a lo largo del proceso de elaboración de una GPC algunas de las personas que integran el GEG abandonen el grupo. Las razones pueden ser múltiples, una de ellas es la identificación de conflictos de interés que obliguen a una exclusión. Cuando se registra un abandono, no solo se pierde a un integrante del GEG, se pierde también un perfil sanitario. Esto puede traducirse en una reducción de las aportaciones y los puntos de vista, y recordemos que toda GPC debe tener una composición multidisciplinaria. Además, existe una potencial merma de la calidad de la GPC.

Ante un abandono, se debe valorar la etapa en la que se encuentra la elaboración de la GPC y los perfiles de los restantes miembros del GEG y de los colaboradores expertos y revisores externos. Si la elaboración se encuentra en las primeras fases y existen otros profesionales con el mismo perfil, puede acometerse la búsqueda de alguien que sustituya a la persona o seguir trabajando con un GEG menos numeroso. Si no se cuenta con el mismo perfil, es recomendable iniciar la búsqueda de un perfil similar. Hay que tener presente la colaboración experta y revisión externa de la GPC: existe la posibilidad de que alguna de las personas

que integran estos grupos coincida con el perfil perdido. Ante dificultades para integrar a alguien con el perfil buscado en el GEG por razón de su agenda, puede examinarse la posibilidad de que participe como colaborador experto o revisor externo. No debe olvidarse que el contacto con asociaciones y sociedades científicas puede ser fuente de candidaturas a integrar el GEG (ver Figura A3.1, “Aproximación al manejo de la baja de un integrante del GEG”).

FIGURA A.3.1. APROXIMACIÓN AL MANEJO DE LA BAJA DE UN INTEGRANTE DEL GEG

